

HOJA DE DIALOGO PARA EL II INTERESCUELAS DE FILOSOFIA DEL DERECHO
(Facultad de Derecho – UBA)

Nombre y Apellido. ALEJANDRO ALFREDO CUNEO ESCARDO

Eje temático elegido: Derecho y Ética

Título de la Ponencia: RELACIONES ENTRE DERECHO Y ETICA

Sin pretensión de originalidad en este tema, el autor pretende simplemente *reflexionar* sobre vínculos posibles entre Ética y Derecho.

Significa: De acuerdo a los lineamientos del encuentro, esto no será ningún tratamiento amplio y erudito del tema, con amplitud de citas, que suelen resultar una demostración de sapiencia del expositor, antes que originalidad e incluso profundidad autentica. Bien dice un refrán: “Quien mucho abarca, poco aprieta”. La *Fenomenologia del Espiritu* no contiene ninguna cita, ninguna mención expresa de filósofos contemporáneos o pasados y eso no le ha impedido ser una de las obras más ricas y densas. Ideas concretas puede desenvolverse en pocas líneas y aportar mucho mas, en su misma sencillez expositiva, que un grueso tratado.

Agreguemos que se trata de un *dialogo* al que mal puede venirse con verdades reveladas.

Derecho y Ética han consideradas como *diferentes* o como *integradas*, según vemos en un sencillo análisis histórico-empírico. Estaban integradas en el mundo clásico, pues iban a la par religión, ética y derecho. Si Sócrates es considerado el primero en ocuparse de temas éticos, eso ratifica lo dicho, en tanto los primeros filósofos, entonces, no llegaron a concebir ni siquiera un área específica de problemas. Pero incluso luego de Sócrates, el cristianismo dominante durante varios siglos, estableció también una integración, dado que todo emanaba de un Dios creador. La *lex humana* no era más que una versión imperfecta o limitada de la *lex divina* y entre ambas, se intercalaba la *lex naturalis*. Recién en la modernidad – y basta con mencionar el nombre de Maquiavelo – aparece la tendencia rupturista que separa al derecho de lo ético.

La posibilidad *integrativa* parece ser, al menos, en su primera versión, una *subordinación*. La tendencia *diferencial* fue la reacción para *independizar* al derecho de lo ético, el cual, a su vez, se entremezclaba con lo religioso. Y en una fase posterior, la Ética misma se aparta de la Religión (Kant).

En nuestro siglo XXI, la diferenciación entre Ética y Derecho y la autonomía de ambas respecto a la Religión, que ha sido un avance positivo, en mi opinión, parece haber desembocado en un rol mas deslucido de la Ética y hasta subordinado en relación al Derecho. Da la impresión que las únicas normas de cumplimiento obligatorio son las jurídicas – como diría Kelsen – y la Ética solo tiene valor en la medida que el Derecho mismo lo acepte – caso de admitir, por ejemplo, que ciertas personas o funcionarios se excusen de algún deber legal por lo que se denomina “razones de conciencia”. Pero la verdad es que la Ética continua teniendo un peso propio en las *reacciones colectivas*: Vivimos en una era de información inmediata y de redes sociales, el comportamiento se registra y difunde; desembocando así en aplausos o condenas sociales por fuera del derecho – o, a menudo, generando hasta una reacción en el ámbito legislativo o jurídico. Ello ratifica la posición de quienes vemos a la Ética como una *creación del pueblo*: Una ley puede ser impuesta por los intereses de un grupo de presión minoritario, es decir, puede no *emanar del pueblo*, mientras que, en cambio, no es posible imponer una regla ética artificialmente, contrariando al sentido popular.

Cabe agregar, no obstante, en estas rápidas reflexiones, que quienes defendemos y reivindicamos a la Ética, nos encontramos con algunos griegos metidos en un caballo, dentro de nuestra ciudad, que están dispuestos a hacer un daño considerable. Me refiero a posiciones que esgrimen la Ética para justificar tendencias conservadoras (para rechazar el matrimonio entre personas del mismo sexo, por ejemplo). Son los mismos que provocaron la ruptura entre Derecho y Etica en la Modernidad. La conclusión es que el equilibrio, lo que Aristóteles denominó término medio entre exceso y defecto, aun es una tarea infinita.